

307

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C.,

10 JUL 2020

Fenecido como se encuentra el término de suspensión del proceso dispuesto en audiencia de conciliación de fecha doce (12) de marzo de dos mil diecinueve (2019) el despacho ordena su **REANUDACIÓN**.

Comuníquesele telegráficamente a las partes y a sus apoderados judiciales, y se les requiere para que indiquen al juzgado si se dio cumplimiento a lo convenido por las partes en audiencia de conciliación celebrada el día doce (12) de marzo de dos mil diecinueve (2019), y si el ejecutado se encuentra al día con la obligación alimentaria, para disponer lo pertinente sobre el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

GUILLERMO RAUL BOTTA BOHÓRQUEZ
JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notifico por estado

Nº 060

De hoy 2 JUL. 2020

La Secretaria

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 N° 12 C 23 PISO 6°
flia20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

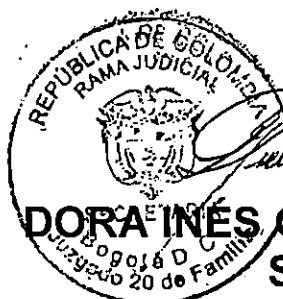
CONSTANCIA SECRETARIAL

Teniendo en cuenta el acuerdo PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581, se informa que a partir del 1° de julio de 2020 se levanta la suspensión de los términos judiciales de acuerdo con las reglas que se establecieron en el precitado acuerdo, y a partir de la misma fecha el expediente deberá ser consultado de manera electrónica conforme a las directrices implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura, en consecuencia para realizar las siguientes actividades judiciales:

CONSULTA DE PROCESO
CONSULTA DE ESTADOS ELECTRÓNICOS
CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS
TRASLADOS
NOTIFICACIONES
SENTENCIAS

Deberan ser consultadas por la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-20-familia-del-circuito-de-bogota>

El envío de memoriales se debe dirigir al correo institucional flia20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



[Firma manuscrita]
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado físico y electrónico

Nº 060

De hoy 02 DE JULIO DE 2020

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

